



INFORME DE AUDITORIA
DE
CUENTAS ANUALES

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE
MONTAJES ELECTRICOS Y
TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA
DE ALICANTE

EJERCICIO 2025

**INFORME DE AUDITORIA
AL 31-12-25**

**ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE
MONTAJES ELECTRICOS Y
TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA
DE ALICANTE**

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Señores Asociados de la ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, a 31 de diciembre de 2025 y de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inmovilizaciones materiales e inmateriales

Nos centramos en esta área debido al valor neto contable relevante del inmovilizado material (230.490,23 euros) y del inmovilizado inmaterial (103.029,86 euros) que se detallan en la Nota 5 de la memoria adjunta. Tal y como ha sido descrito en las notas 4.1 y 4.2 de la memoria adjunta, la Asociación valora dichos activos a su precio de adquisición o coste de producción, minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por amortización o deterioro consideradas.

En el contexto de las cuentas anuales, consideramos la existencia y valoración de dichas inversiones como un aspecto relevante para nuestra auditoría.





Hemos comprobado el proceso seguido por la Asociación para su contabilización, evaluación de la vida útil de los mismos y los riesgos relacionados con la valoración de los activos.

Como resultado de las pruebas y análisis de auditoría realizadas, consideramos que las conclusiones de la dirección de la Asociación sobre la valoración de las inmobilizaciones materiales e inmateriales, y la información revelada en las cuentas anuales adjuntas son coherentes con la información facilitada, e incluye el desglose de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Saldos pendientes de cobro

Por lo que respecta a los saldos pendientes de cobro de los asociados por cuotas o servicios prestados, se han realizado pruebas de auditoría, que, entre otras, han consistido en el análisis pormenorizado de cada una de las cuentas que componen dichos epígrafes de las cuentas anuales, incluyendo la circularización de los saldos de las mismas y obteniendo un índice de respuesta lo suficientemente amplio para concluir sobre la veracidad y coherencia de los mismos.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de a ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva de la Asociación Profesional es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría, y formando parte integrante de nuestro informe de auditoría, se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales.

Elche, a 4 de Marzo de 2026

AUDIBERS & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.



Fdo.: José Antonio Bernabeu Rubio

Socio - Auditor



ANEXO I DE NUESTRO INFORME DE AUDITORÍA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva de la Entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva de la Asociación Profesional, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.





- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Órgano de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



**BALANCE DE SITUACIÓN
AL 31-12-25**

**ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE
MONTAJES ELECTRICOS Y
TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA
DE ALICANTE**

APEME

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES
ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE - G03057395



BALANCE DE SITUACION

	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
ACTIVO		
Activo No Corriente	406.523,18 €	364.823,00 €
I. Inmovilizado Intangible	103.029,86 €	70.261,18 €
II. Inmovilizado material	230.490,23 €	224.561,82 €
V. Inversiones Financieras a largo plazo	70.000,00 €	70.000,00 €
VII. Activos por impuesto diferido	3.003,09 €	
Activo Corriente	786.885,90 €	881.791,36 €
II. Existencias	3.644,86 €	106,86 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	47.957,98 €	43.101,54 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	418.813,00 €	418.813,00 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	21.014,75 €	11.924,75 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	295.455,31 €	407.845,21 €
Total Activo A+B	1.193.409,08 €	1.246.614,36 €
PASIVO		
PATRIMONIO NETO	1.151.559,64 €	1.184.671,64 €
A-1) Fondos Propios	1.151.559,64 €	1.184.671,64 €
Dotación Fundacional / Fondo Social	1.175.132,68 €	1.150.539,77 €
V. Excedente del Ejercicio	-23.573,04 €	34.131,87 €
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
Pasivo Corriente	41.849,44 €	61.942,72 €
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	41.849,44 €	61.942,72 €
1. Proveedores	595,01 €	1.796,68 €
2. Otros Acreedores	41.254,43 €	60.146,04 €
VI. Periodificaciones a corto plazo		
Total Patrimonio Neto y Pasivo	1.193.409,08 €	1.246.614,36 €



**CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS
AL 31-12-25**

**ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE
MONTAJES ELECTRICOS Y
TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA
DE ALICANTE**

APEME

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES

ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE - G03057395



CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

NOTAS

Ejerc 2025 Ejerc 2024

1. Ingresos de la actividad propia			
a) Cuotas de asociados, afiliados y colaboradores	503.447,13 €	503.447,13 €	503.382,50 €
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	503.447,13 €	503.447,13 €	503.382,50 €
2. Ventas y otros ingresos de la actividad	324.806,12 €	324.806,12 €	311.602,64 €
6. Aprovisionamientos	-27.123,38 €	-27.123,38 €	-23.318,29 €
7. Otros ingresos de la actividad			
8. Gastos de personal	-439.758,47 €	-439.758,47 €	-411.429,68 €
a) Sueldos, salarios y asimilados	-336.953,30 €	-336.953,30 €	-326.968,46 €
b) Cargas sociales	-102.805,17 €	-102.805,17 €	-84.461,22 €
9. Otros gastos de la actividad	-370.039,52 €	-370.039,52 €	-396.233,74 €
a) Servicios exteriores	-334.022,80 €	-334.022,80 €	-346.431,57 €
b) Tributos	-36.016,72 €	-36.016,72 €	-49.802,17 €
c) Gastos excepcionales			
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales			
10. Amortización del inmovilizado	-34.326,16 €	-34.326,16 €	-19.451,28 €
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-42.994,28 €	-42.994,28 €	-35.447,85 €
14. Ingresos financieros	16.418,15 €	16.418,15 €	40.780,69 €
15. Gastos financieros			
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	33.910,87 €	33.910,87 €	33.910,87 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	16.418,15 €	16.418,15 €	74.691,56 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-26.576,13 €	-26.576,13 €	39.243,71 €
19. Impuesto sobre beneficios	3.003,09 €	3.003,09 €	-5.111,84 €
A.4) Variación patrimonio neto reconocida en excedente ejercicio	-23.573,04 €	-23.573,04 €	34.131,87 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EJERCICIO	-23.573,04 €	-23.573,04 €	34.131,87 €



**MEMORIA
AL 31-12-25**

**ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE
MONTAJES ELECTRICOS Y
TELECOMUNICACIONES DE LA PROVINCIA
DE ALICANTE**

MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

ÍNDICE

1.	Actividad de la entidad.....	2
2.	Bases de presentación de las cuentas anuales.....	4
2.1.	<i>Imagen fiel.....</i>	4
2.2.	<i>Principios contables no obligatorios aplicados.....</i>	4
2.3.	<i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.....</i>	4
2.4.	<i>Comparación de la información.....</i>	4
2.5.	<i>Elementos recogidos en varias partidas.....</i>	5
2.6.	<i>Cambios en criterios contables.....</i>	5
2.7.	<i>Corrección de errores.....</i>	5
2.8.	<i>Importancia Relativa.....</i>	5
3.	Aplicación de excedente del ejercicio.....	5
4.	Normas de registro y valoración.....	5
4.1.	<i>Inmovilizado intangible.....</i>	5
4.2.	<i>Inmovilizado material.....</i>	7
4.3.	<i>Inversiones Inmobiliarias.....</i>	8
4.4.	<i>Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.....</i>	8
4.5.	<i>Permutas.....</i>	8
4.6.	<i>Créditos y débitos por la actividad propia.....</i>	8
4.7.	<i>Activos financieros y pasivos financieros.....</i>	9
4.8.	<i>Existencias.....</i>	10
4.9.	<i>Transacciones en moneda extranjera.....</i>	11
4.10.	<i>Impuestos sobre beneficios.....</i>	11
4.11.	<i>Ingresos y gastos.....</i>	11
4.12.	<i>Provisiones y contingencias.....</i>	12
4.13.	<i>Subvenciones, donaciones y legados.....</i>	12
5.	Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	12
6.	Bienes del Patrimonio Histórico.....	13
7.	Usuarios y otros deudores de la actividad propia.....	13
8.	Activos financieros.....	14
9.	Pasivos financieros.....	14
10.	Fondos propios.....	15
11.	Situación fiscal.....	15
	<i>Impuestos sobre beneficios.....</i>	15
12.	Ingresos y Gastos.....	16
13.	Otra información.....	17
13.1.	<i>Empleo.....</i>	17
13.2.	<i>Compromisos, garantías o contingencias.....</i>	17



MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

Memoria PYMESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

1. Actividad de la entidad

La Asociación Provincial de Empresarios de Montajes Eléctricos y Telecomunicaciones de Alicante – APEME (en adelante la Entidad) se constituyó en la ciudad de Alicante con fecha 17 de octubre de mil novecientos setenta y siete al amparo de la Ley Sindical 2/1971, de 17 de febrero de mil novecientos setenta y uno, y sus Estatutos quedaron registrados en el Registro de Entidades Sindicales de la Oficina de Depósito de Estatutos con fecha 27 de octubre de mil novecientos setenta y siete, como Asociación Profesional denominada ASOCIACION PROVINCIAL DE INDUSTRIALES INSTALADORES ELECTRICISTAS DE ALICANTE Y PROVINCIA.

Posteriormente, con fecha 27 de abril de dos mil uno, se depositaron en la Dirección Territorial D'Ocupació de Alicante dependiente de la Consellería de Economía, Hacienda y Trabajo, los nuevos Estatutos que modificaban la anterior denominación que pasaba a denominarse ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE, con el núm. de registro 03/0161.

Finalmente, los Estatutos Sociales fueron modificados por Acuerdo de la Asamblea General de Asociados de dos mil once y depositados ante la autoridad laboral competente con el núm. de depósito 1387. Los Estatutos vigentes quedan certificados por la Dirección Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo mediante Certificado de Vida en el que se indica que con fecha 27/10/1977, consta el Depósito de Estatutos de la Asociación Provincial de Empresarios de Montajes Eléctricos con el núm. 03000002, depósito que viene regulado por la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre el derecho de asociación sindical y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, certificado expedido con fecha 24 de enero de 2018.

La sede social se encuentra en la calle de Reyes Católicos núm. 34 entresuelo de la ciudad de Alicante – 03003.

La actividad principal de la Entidad es la defensa de los intereses de índole económico-social de sus miembros, junto con la promoción de todo cuanto contribuya a fomentar el prestigio de la profesión, la armonía y compañerismo entre los asociados, así como la elevación del nivel profesional y humano de los mismos y la promoción de un sistema de seguridad que los proteja contra el máximo de contingencias según queda recogido en el Artículo 3 de sus Estatutos.

La actividad actual de la Entidad coincide con su objeto social.

El artículo 3 de sus Estatutos cita como finalidad general, entre otros los siguientes:

- La asunción de la representación y defensa de los intereses del estamento profesional frente a todo género de personas y Entidades de la Administración Pública Central, Autonómica, Provincial y Municipal, Organismos Autónomos, Delegaciones, Tribunales Ordinarios y Especiales de cualquier clase y jurisdicción, Organizaciones Empresariales y Sindicales, Colegios Profesionales, compañías generadoras, distribuidoras, suministradoras y comercializadoras de energía eléctrica, y ante cualesquiera otras personas o entes, físicas o jurídicas. En su consecuencia competará a la Asociación el ejercicio de toda clase de acciones, excepciones, recursos y alzas siempre que su actividad en este sentido responda a criterios de utilidad común de los

MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

profesionales asociados. La ejecución de los actos reseñados, se sujetarán, en todo caso, a la legalidad vigente en cada momento.

- La información a sus miembros, de cuantas novedades sean de interés para la profesión en materia legislativa, técnica, económica-financiera ó cualquier otra, a través de los medios de difusión a su alcance.
- El asesoramiento de los asociados en cuestiones de competencia de la Asociación.
- El establecimiento de los servicios necesarios para el debido cumplimiento de lo especificado en los dos números anteriores, así como de cualquiera otros que se juzgue de interés, bien sea en la esfera económica, social, asistencia, de previsión, recreativa, cultural, etc...
- El saneamiento de la clientela común, mediante el establecimiento de los oportunos servicios de información mutua y reservada y la conclusión de acuerdos colectivos, respecto a conductas a seguir para con los clientes morosos.
- El fomento de la unión y armonía entre las empresas asociadas y de estas con sus proveedores y clientes.
- La decidida colaboración con las restantes Organizaciones profesionales y con la Administración Pública en la elaboración de estadísticas y estudios referentes a la actividad.
- La intervención, en nombre de los Asociados, en el estudio y debate de cuantas medidas de tipo económico-social afecten a la actividad, tales como la ordenación del mercado, precios, planes de desarrollo, regulaciones de crédito, seguridad social, política fiscal, comercio exterior y otras semejantes, así como el apoyo o la iniciativa para la reforma o mejora de nuestras leyes sustantivas y adjetivas civiles, mercantiles, criminales o administrativas.
- La tramitación de los documentos necesarios para el ejercicio de la actividad en todas sus áreas.
- La denuncia ante las Administraciones competentes, con todos los medios legales a su alcance, de prácticas de intrusismo profesional en cualquiera de sus formas.
- La propuesta de expedientes sancionadores, ante los órganos competentes, contra aquellos instaladores que infrinjan las disposiciones técnicas o administrativas que regulan el ejercicio de la profesión, o transgredan los límites permitidos por el honesto ejercicio de la actividad vulnerando la legislación civil, mercantil o social de forma manifiesta y grave o que, de cualquier forma, con su conducta, atenten al prestigio y la dignidad del Instalador.
- La implantación de un amplio abanico de seguridad colectivo que cubra al Instalador del máximo de contingencias, tanto del ejercicio de su profesión, como provenientes de otras causas tales como accidentes, enfermedad, vejez, responsabilidad civil, defensa, etc., procurando se establezca la adscripción forzosa de todo instalador al plan de seguridad que se instituya.
- La elevación del nivel profesional, técnico, intelectual y moral de los asociados, mediante la promoción de cursos, conferencias, jornadas técnicas, divulgaciones, etc...
- La creación de unos servicios de peritaciones y arbitrajes para la resolución amistosa o extrajudicial de cuantos conflictos surgieren entre los asociados o entre éstos y sus proveedores.
- La institución de galardones en público reconocimiento de méritos contraído por personas o entidades, sean o no Asociados, por su dedicación honesta y dilatada en el ejercicio de la actividad del instalador o por actuaciones relevantes en pro del ramo, que lo merezcan.
- En general, cualesquiera otros que, en el ámbito de la competencia de la Asociación, respondan directamente a la más eficaz defensa de los intereses colectivos y al mejoramiento profesional, intelectual y de toda índole de sus miembros.

Se aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 15151/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2001, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el



MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, a celebrar el próximo día 27 de marzo de 2026.

Las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación celebrada el 11 de abril de 2025.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En la confección de las presentes cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024.




MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.


La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:



Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones informáticas	4	25%
Derechos sobre activos cedidos en uso		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.



La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

e) Aplicaciones informáticas



MEMORIA 2025


ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 4 años


Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado material.



Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.



Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:



MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	50	2%
Instalaciones Técnicas		
Maquinaria		
Utillaje		
Otras Instalaciones	12	15%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Elementos de Transporte		
Otro Inmovilizado	12	12%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de elementos del inmovilizado material.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad no posee elementos que puedan ser clasificados como inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad no tiene bienes que puedan ser clasificados como Bienes del Patrimonio Histórico recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

La Entidad no ha realizado durante el presente ejercicio permuta de clase alguna.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:



MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y



MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- d) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- e) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- f) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.



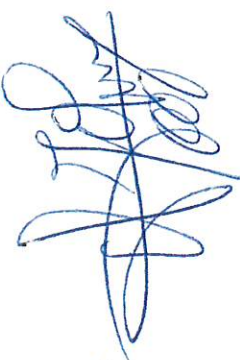

MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

4.9. Transacciones en moneda extranjera.

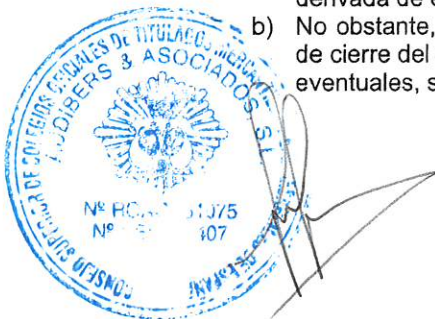
Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios.

- 
- 
- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
 - b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
 - c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
 - d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
 - e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
 - f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
 - g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. Ingresos y gastos.

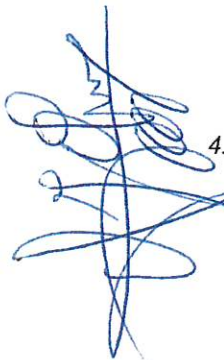
- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



MEMORIA 2025


ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.



4.12. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados que puedan derivar perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor del importe más probable que se estima que la entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.



4.13. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:



MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

	Inmovilizado Material	Inmovilizado Intangible	Inversiones Inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	305.807,92	103.878,80	0,00	409.686,72
(+) Entradas	138.235,13	48.826,48		187.061,61
(-) Salidas, bajas o reducciones	-824,09			-824,09
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	443.218,96	152.705,28	0,00	595.924,24
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	443.218,96	152.705,28	0,00	595.924,24
(+) Entradas	30.407,25	51.706,00		82.113,25
(-) Salidas, bajas o reducciones	-123.464,00			-123.464,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	350.162,21	204.411,28	0,00	554.573,49
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-202.750,94	-69.837,90	0,00	-272.588,84
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-12.745,62	-12.606,20		-25.351,82
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	139,42			139,42
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-215.357,14	-82.444,10	0,00	-297.801,24
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-215.357,14	-82.444,10	0,00	-297.801,24
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-15.388,84	-18.937,32		-34.326,16
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	114.374,00			114.374,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-116.371,98	-101.381,42	0,00	-217.753,40
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-3.300,00			-3.300,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-3.300,00			-3.300,00
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-3.300,00			-3.300,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				0,00
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-3.300,00			-3.300,00
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	230.490,23	103.029,86	0,00	333.520,09

No existen elementos calificados como inversiones inmobiliarias.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No existen elementos calificados como Bienes del Patrimonio Histórico.

7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

	Usuar.	Patr.	Afiliados	Otr deud	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2024			28.182,06		28.182,06
(+) Aumentos			1.344.733,53		1.344.733,53
(-) Salidas, bajas o reducciones			-1.341.516,27		-1.341.516,27
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024			31.399,32		31.399,32
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025			31.399,32		31.399,32
(+) Entradas			1.417.725,85		1.417.725,85
(-) Salidas, bajas o reducciones			-1.409.506,27		-1.341.516,27
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024			39.618,25		39.618,25



MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

8. Activos financieros

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

CATEGORÍAS	CLASES				
	Instrumentos de patrimonio	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados Otros	TOTAL
	Ej. 2025	Ej. 2025	Ej. 2025	Ej. 2025	Ej. 2025
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:					
— Mantenidos para negociar	70.000,00		70.000,00		70.000,00
— Otros					
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					
Préstamos y partidas a cobrar					
Activos disponibles para la venta, del cual:					
— Valorados a valor razonable					
— Valorados a coste					
Derivados de cobertura					
TOTAL	70.000,00		70.000,00		70.000,00

Este importe se corresponde con la inversión a largo plazo que la entidad realizó en la mercantil FENIE ENERGIA, S.A., mediante la adquisición de 142 acciones por un valor de adquisición de 70.000,00 euros.

APEME, a la fecha de cierre del ejercicio tiene Inversiones Financieras a corto plazo por importe de 418.813,00 euros. Al cierre del ejercicio 2024 dichas inversiones ascendían al mismo importe, o sea, 418.813,00 euros.

a) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

El valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

9. Pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:



MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreeedores							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	41.849,44						41.849,44
Proveedores	595,01						595,01
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	41.123,56						41.123,56
Personal	130,87						130,87
Anticipos de clientes							0,00
Deuda con características especiales							
TOTAL	41.849,44						41.849,44

b) Deudas con garantía real

La Entidad no tiene deudas de clase alguna con garantía real.

10. Fondos propios

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social se corresponden con la aplicación del resultado del ejercicio 2024 que ascendió a 34.131,87 €, siendo el fondo social, una vez realizada la aplicación del resultado de 1.184.671,64 €.

11. Situación fiscal

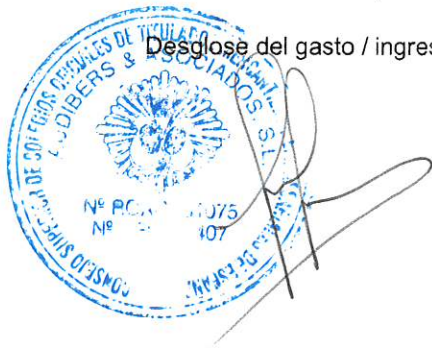
Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Se consideran exentas de tributación en el Impuesto sobre Sociedades las cuotas de los asociados de la entidad.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025:



MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	-3003,09				-3.003,09
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024:

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a resultados, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	5.111,84				5.111,84
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
Por reservas					

12. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de ingresos por actividad es el siguiente:



MEMORIA 2025

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE MONTAJES ELECTRICOS Y TELECOMUNICACIONES DE ALICANTE – G03057395

El detalle del epígrafe de gastos por actividad, es el siguiente:

GASTOS POR ACTIVIDAD	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Reparaciones y conservación	9.455,72	6.029,22
Servicios de profesionales independientes	31.788,55	31.534,66
Transportes y fletes	484,84	3.528,16
Primas de Seguros	718,92	7.575,65
Servicios bancarios y similares	265,65	1.005,41
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	255.887,59	264.176,44
Suministros	13.437,61	9.307,63
Otros servicios	21.983,92	23.274,40
Otros tributos y tasas	36.016,72	49.802,17
Pérdidas por deterioro de existencias	0,00	0,00
TOTAL GASTOS POR ACTIVIDAD	370.039,52	396.233,74

El desglose de los gastos de personal registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 y del ejercicio 2024, es el siguiente:

Gastos de Personal	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos y Salarios	336.953,30	326.968,46
Seguridad Social a cargo de la empresa	102.805,17	84.461,22
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	439.758,47	411.429,68

13. Otra información

13.1. Empleo.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Total personal medio del ejercicio	10,5	10

La entidad no posee personal calificado como de alta dirección.

13.2. Compromisos, garantías o contingencias.

No existen compromisos, garantías o contingencias de clase alguna.

En Alicante, a 9 de marzo de 2026



